

# Año fiscal (FY) de Colorado Creates de 2024\*

## Pautas de subvenciones

Pautas de solicitud para las operaciones en curso

**Durante los años fiscales 2024 y 2025 de Colorado Creative Industries**

\*Del 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024 y del 1 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025

**NOTA:** las subvenciones proporcionan financiación durante un período de dos años, según los fondos disponibles y el cumplimiento de los términos y condiciones. Se **requiere un informe de mitad de ciclo, que se publicará en mayo de 2024, para acceder al segundo año de financiación.**

**FECHA LÍMITE:** las solicitudes deben presentarse en línea antes de las **4:00 p. m. del miércoles 24 de mayo de 2023. No se concederán prórrogas.**

### ACERCA DE COLORADO CREATIVE INDUSTRIES

[Colorado Creative Industries](#) (CCI) es una división de la Oficina de Desarrollo Económico y Comercio Internacional de Colorado. Creada para aprovechar el inmenso potencial de nuestro sector creativo para mejorar el crecimiento económico en Colorado, la misión de Colorado Creative Industries es promover, apoyar y expandir las industrias creativas para impulsar la economía de Colorado, generar empleos y mejorar nuestra calidad de vida.

### ACERCA DE LAS SUBVENCIONES DE COLORADO CREATES

El propósito de Colorado Creates, el mayor programa anual de subvenciones competitivas de Creative Industries, es brindar apoyo a las organizaciones artísticas sin fines de lucro que producen y presentan actividades artísticas y culturales. Todas las subvenciones son para apoyo operativo general.

### ACCESIBILIDAD

Colorado Creative Industries se compromete a garantizar que todas las personas, incluidas las que tienen discapacidades, tengan igualdad de acceso a nuestras oportunidades de subvenciones. Nos esforzamos por hacer que nuestro proceso de solicitud de subvenciones, eventos y actividades sean accesibles para todas las personas, incluidas las personas con discapacidades. Nos comprometemos a cumplir con las leyes estatales y federales sobre accesibilidad y no discriminación, y tomaremos las medidas adecuadas para garantizar que nuestro programa de subvenciones sea inclusivo y accesible para todas las personas. [Lea la declaración/política de accesibilidad y pertenencia de CCI.](#)

Los beneficiarios de los fondos de CCI deben cumplir con la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 y la Ley para Estadounidenses con Discapacidades de 1990 (Americans

with Disabilities Act, ADA). Recomendamos a nuestros beneficiarios completar la [Lista de verificación de accesibilidad para los beneficiarios de CCI](#) (o la autoevaluación o un plan) durante el período de la subvención. Estos requisitos demuestran un compromiso con la justicia de las personas con discapacidad, el diseño universal y la accesibilidad, en consonancia con los valores y principios de CCI. Responder «no» y «no se aplica» no afectará a la financiación de la subvención, pero le avisará sobre los problemas de accesibilidad que su organización debe abordar durante su próximo proceso de planificación estratégica. Manténgalo archivado durante tres años.

El proceso de solicitud de subvención está disponible en línea. Si tiene alguna pregunta o duda sobre la accesibilidad o si necesita adaptaciones para completar la solicitud, póngase en contacto con Marcie en [[marcie.gantz@state.co.us](mailto:marcie.gantz@state.co.us) o al 720.702.2476 al menos dos semanas antes de la fecha límite de solicitud. Haremos todo lo posible para ofrecer adaptaciones razonables a las personas con discapacidades que deseen participar en nuestras subvenciones.

## CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DEL SOLICITANTE

Las subvenciones de Colorado Creates están abiertas a organizaciones 501(c)3 con sede en Colorado y centradas en las artes visuales, escénicas, literarias, culturales y de artes multimedia, que incluyen:

- Organizaciones que apoyan las artes como parte de su misión organizacional principal.
- Componentes independientes, como los programas centrados en las artes de un instituto superior, universidad o unidad de gobierno. Los *componentes independientes* deben ser distintos de su organización matriz desde el punto de vista programático y administrativo. **NOTA: los solicitantes del componente independiente deben ponerse en contacto con el personal antes de presentar la solicitud.** (Consulte el APÉNDICE A: DEFINICIONES)
- Las organizaciones que programan y/o presentan programas artísticos o culturales significativos en un área, o para una comunidad específica con acceso limitado, pueden considerarse caso por caso.
  - **NOTA: los solicitantes que deseen postularse y que no apoyen las artes como su misión organizacional principal deben ponerse en contacto con el personal para verificar su elegibilidad antes de presentar la solicitud.**
  - Es posible que se requiera documentación adicional. (Consulte el APÉNDICE A: DEFINICIONES)

Este criterio de elegibilidad excluye a las organizaciones cuya misión declarada no sea específica de las artes. Las organizaciones que tienen otros objetivos, pero que incluyen algunos programas artísticos, no son elegibles, a menos que programen y/o presenten programas artísticos o culturales proporcionalmente significativos en un área o para una comunidad específica con acceso limitado.

**Se recomienda a los solicitantes que se pongan en contacto con CCI con suficiente antelación a la fecha límite de la subvención si tienen preguntas sobre la elegibilidad.**

## Requisitos de elegibilidad adicionales:

- Los solicitantes deben haber estado **ofreciendo programas públicos de arte en Colorado durante al menos dos años** antes de la fecha límite de solicitud.
- Los solicitantes no pueden presentar su solicitud a través de un agente fiscal.
- Las organizaciones no deben participar durante un año después de dos años consecutivos de recibir fondos de Colorado Creates. [Los solicitantes que recibieron fondos para el FY22 o el FY23](#) no son elegibles para esta ronda de financiación.
- Los solicitantes deben tener un presupuesto operativo mínimo en efectivo de 25.000 dólares para su último año fiscal completado. Los ganadores anteriores de Colorado Creates preocupados por el hecho de que la pandemia afecte a su presupuesto deben ponerse en contacto con [marcie.gantz@state.co.us](mailto:marcie.gantz@state.co.us).
- El artículo 9, sección 7, de la Constitución de Colorado excluye de la elegibilidad a las iglesias, las organizaciones religiosas o sectarias y los fines sectarios.
- Los solicitantes deben estar registrados en la Secretaría de Estado de Colorado como empresa de Colorado y su ubicación comercial principal debe estar en el estado de Colorado.
- Para ser elegible para una subvención, la organización sin fines de lucro debe demostrar que está «vigente» con la oficina del Secretario de Estado de Colorado.
- Los solicitantes deben estar al día con los informes de Creative Industries. La morosidad de los solicitantes en los informes finales anteriores será descalificada.
- **Las organizaciones que actualmente están certificadas como Distritos de Colorado Creative a través del programa designado por CCI no son elegibles para solicitar la subvención de Colorado Creates.** Otras organizaciones o distritos creativos, artísticos o culturales del Distrito de Colorado Creative certificado, que cumplan con todos los demás criterios de elegibilidad de Colorado Creates, pueden solicitar este financiamiento.
- Las escuelas públicas y privadas de K-12 y los distritos escolares no son elegibles.
- Cumplir con todas las regulaciones estatales y federales pertinentes, incluidas, entre otras: Las Normas Laborales Justas, la Ley de Derechos Civiles de 1964; la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, en su forma enmendada; el Título IX de las Enmiendas a la Educación de 1972; la Ley de Discriminación por Edad de 1975; la Ley para Estadounidenses con Discapacidades de 1990; la Ley de Lugar de Trabajo Libre de Drogas de 1988; y la Sección 1913 de 18 U.S.C. y la Sección 319 de P.L. 101-121. Además de todas las demás disposiciones legales, en particular los requisitos de la Ley para Estadounidenses con Discapacidades, que se aplican a todos los beneficiarios de CCI, los beneficiarios cuya subvención se componga total o parcialmente de fondos derivados de la [National Endowment for the Arts](#) deberán cumplir con la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 en el momento y como condición para recibir la subvención bajo pena de anulación y cualquier otra establecida en la ley.

## RESTRICCIONES DE FINANCIACIÓN

Los usos no elegibles de los fondos de la subvención son:

- Mejoras de capital, nuevas construcciones, renovación o restauración o compra de equipo pesado (5.000 dólares o más)
- Reducción de la deuda y el déficit

- Reconcesión de los fondos de la subvención

## FECHA LÍMITE Y CRONOGRAMA

28 de marzo de 2023	Se abre la solicitud en línea
31 de marzo de 2023	Sesión informativa a través de Zoom con el personal de CCI
7, 14, 21 y 28 de abril de 2023	Horario de oficina de los viernes con personal de 12 a 1 p. m.
<b>Miércoles, 24 de mayo de 2023</b>	<b>Fecha límite de presentación de solicitudes en línea: 4:00 p. m.</b>
Junio/julio de 2023	Los paneles de revisión evalúan las solicitudes
Agosto de 2023	El Consejo revisa las recomendaciones; se anuncia la
Septiembre/octubre de 2023	financiación
1 de julio de 2022 a 30 de junio de 2023	Pago
1 de julio de 2023 a 30 de junio de 2024	Financiación del año 1 Financiación del año 2

### NÚMERO DE SOLICITUDES ACEPTADAS

Ninguna organización puede ser el solicitante principal en más de una solicitud.

Una organización cuyo objetivo principal sea canalizar recursos (financieros, humanos o de otro tipo) a una organización afiliada no reúne los requisitos para presentar una solicitud si la organización afiliada presenta su propia solicitud. Esta prohibición se aplica incluso si cada organización tiene su propio estado 501 (c) 3. Por ejemplo, es posible que los «Amigos del Museo ABC» no presenten también una solicitud si el Museo ABC lo hace.

### MONTOS DE SUBVENCIÓN

Las subvenciones son montos fijos que se basan en el tamaño de los ingresos de explotación en efectivo del solicitante durante el año fiscal más reciente de la organización (a partir de la fecha límite de la subvención). Todos los solicitantes del mismo rango presupuestario a los que se les recomiende recibir financiación recibirán la misma cantidad en dólares. Tanto el primer año como la continuación de la subvención del segundo año dependen de los fondos disponibles.

Si bien no se permiten los costos indirectos, sí se permite una parte de los costos administrativos directamente asociados con las operaciones propuestas.

Consulte la tabla de presupuesto a continuación para obtener información sobre la solicitud de subvención.

Si sus ingresos de explotación en efectivo en su último año fiscal finalizado fueron:	Solicitará:
1 millón de dólares o más	10.000 dólares
entre 500.000 y 999.999 dólares	8.500 dólares
entre 250.000 y 499.999 dólares	7.500 dólares
entre 100.000 y 249.999 dólares	6.500 dólares
entre 25.000 y 99.999 dólares	4.000 dólares

## CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN

Los revisores utilizan los siguientes criterios y ponderaciones para evaluar y clasificar las propuestas (**Consulte el APÉNDICE B: PREGUNTAS DESCRIPTIVAS y el APÉNDICE D: GUÍA DE REVISIÓN**)

- Excelencia artística y mérito artístico de las actividades propuestas (40 %) **\*(Consulte el Apéndice A: DEFINICIONES)**
- Participación de la comunidad, impacto y beneficio de las actividades de la organización (30 %)
- Capacidad de implementación, como la planificación, la gestión y la presupuestación efectivas de la organización y sus actividades (30 %)

El proceso de revisión incorpora especialistas pares en una variedad de disciplinas artísticas, educación, administración de organizaciones sin fines de lucro, desarrollo comunitario y negocios que revisan, califican y clasifican la solicitud y los materiales de apoyo. Las recomendaciones del panel no son definitivas hasta que el Consejo de Creative Industries las apruebe en agosto. Los solicitantes recibirán una notificación por correo electrónico en agosto del resultado de las recomendaciones de financiación.

## PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES EN LÍNEA

Las solicitudes deben presentarse en línea antes de las 4:00 p. m. del miércoles 24 de mayo de 2023.

**No se harán excepciones para las presentaciones tardías.**

Este documento contiene únicamente las pautas del programa. **Los nuevos usuarios deberán registrarse para obtener una cuenta en el portal de subvenciones de CCI (<https://co-cci.smapply.org>).**

Puede cambiar entre inglés y español con el ícono de idioma en la esquina superior derecha de la página del sitio web.

Todos los usuarios deben iniciar sesión en el portal y completar la solicitud en línea. Todos los materiales de apoyo se cargan en el sistema en línea. No se aceptarán copias impresas o enviadas por correo electrónico de la solicitud ni de los materiales de apoyo. Recomendamos que los solicitantes se registren en el portal y revisen el sistema de subvenciones en línea con suficiente tiempo antes de la fecha límite para que el personal tenga tiempo suficiente para ayudar con cualquier pregunta o problema. Cada organización tiene un administrador

principal para la cuenta del portal de su organización. Es la única persona que puede añadir miembros a la cuenta de la organización. (**Consulte el APÉNDICE C: PORTAL DE SUBVENCIONES**)

Para obtener ayuda adicional sobre el uso del sistema de subvenciones en línea, póngase en contacto con Marcie Gantz en [marcie.gantz@state.co.us](mailto:marcie.gantz@state.co.us) o al 720-703-2476.

## PREGUNTAS DESCRIPTIVAS

Cada pregunta descriptiva de la aplicación en línea es de 350 palabras. Debe preparar las respuestas a las preguntas descriptivas en un procesador de textos o un bloc de notas, **comprobar el recuento de palabras** y, a continuación, cortar y pegar en la solicitud en línea. Consulte el apéndice a continuación para obtener preguntas detalladas.

## MATERIALES FINANCIEROS Y DE APOYO

Los solicitantes deben presentar información financiera y materiales de apoyo como se describe a continuación. La omisión de cualquier material de apoyo requerido hará que su solicitud no sea apta para ser revisada por un panel.

### ● Material financiero:

- **OBLIGATORIO:** estado de resultados (con una partida para los ingresos de explotación en efectivo) del año fiscal más reciente. El monto de la subvención se basará en sus ingresos/ganancias totales en efectivo.
  - Las organizaciones de más de 500.000 personas necesitarán el informe de auditoría fiscal o revisión más reciente.
- **OBLIGATORIO:** proyecciones presupuestarias del año fiscal actual

### ● Materiales de apoyo:

- **OBLIGATORIO:** [Certificado de vigencia](#) recientemente generado por la Secretaría de Estado de Colorado, firmado en 2023 o en el plazo de los 365 días de la fecha límite de solicitud. No suba un Certificado de registro ni una captura de pantalla del resumen.
  - **OBLIGATORIO:** lista actual de la Junta Directiva (con afiliaciones artísticas y/o culturales actuales , si corresponde).
  - **OBLIGATORIO:** documento de biografías del personal con cualificaciones.
  - **OBLIGATORIO:** *se requiere al menos un documento adjunto de material de apoyo artístico para evitar la descalificación del solicitante.* Es posible que se necesiten materiales de apoyo adicionales si su organización pertenece a una de las siguientes disciplinas.
- **Opcional:** los solicitantes pueden enviar hasta 5 muestras de trabajo adicionales.  
**CONSEJO:** consulte las muestras de trabajo adjuntas dentro de la descripción cuando corresponda.

## REQUISITOS PARA LOS SOLICITANTES DE DISCIPLINAS ESPECÍFICAS

*Si no incluye las muestras de trabajo que se describen a continuación, se puede descalificar su solicitud.*

- **Las organizaciones de artes escénicas deben proporcionar al menos una (1) muestra de audio o video de hasta 3 minutos de actuación real.** Se pueden incluir imágenes fijas para complementar estas muestras, pero no sustituyen a las actuaciones en directo.
- **Las organizaciones de artes visuales o manualidades deben proporcionar hasta 20 imágenes de obras de artistas (en un solo documento).** Las muestras se deben proporcionar en formato PDF.
- **Las organizaciones literarias deben proporcionar un ejemplo de portada/página de inicio, un índice y extractos breves de hasta 3 publicaciones impresas o en línea en formato PDF.**
- **Las organizaciones de cine y medios de comunicación deben proporcionar muestras de trabajos en audio (transmisiones de radio) o video/multimedia de hasta 3 minutos de duración.**
- **Las organizaciones multidisciplinarias deben proporcionar un equilibrio de muestras apropiadas, tal como se describió anteriormente.** Una variedad de muestras será beneficiosa para su solicitud.
- **Las organizaciones de servicios deben proporcionar hasta 5 ejemplos de sus servicios.** Pueden estar en varios formatos e incluir agendas de talleres, videos de instrucciones, biografías de los instructores, listas de miembros o comentarios de los participantes.

**NOTA: si no proporciona las muestras de trabajo anteriores, su solicitud podría quedar excluida de la revisión.**

## REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE INFORMES DE LOS BENEFICIARIOS Y CANCELACIONES DE SUBVENCIONES

Los beneficiarios de las subvenciones deberán presentar un **informe de mitad de ciclo** para recibir el 2.º año de la subvención de Colorado Creates. Los beneficiarios de las subvenciones que no presenten informes no son elegibles para recibir más financiación de Creative Industries.

Creative Industries tiene el derecho de retener, reducir o cancelar las subvenciones si el solicitante realiza alguna de las siguientes acciones:

- No cumple con los plazos para los informes de subvenciones
- No notifica a CCI cambios significativos en la administración ni casos de fraude o malversación de fondos
- No cumple con los términos de los requisitos de concesión de la subvención
- Demuestra una gestión y supervisión financieras inadecuadas
- No acredita adecuadamente el apoyo de CCI

## PROCESO DE APELACIÓN

Los solicitantes pueden apelar la decisión del Consejo relativa a una solicitud de subvención. Sin embargo, la insatisfacción con la denegación no es motivo suficiente para apelar. Los motivos de apelación son pruebas de que:

- No se siguió el proceso de revisión establecido; o
- Se violó la política de conflictos de intereses del Consejo.

Se debe enviar una apelación por escrito, en la que se describan los motivos de la apelación y la remediación deseada, al presidente del Consejo de Colorado Creative Industries a más tardar tres (3) semanas después de la fecha de la notificación de la denegación. El Consejo reconsiderará su decisión en su próxima reunión regular tras recibir la apelación por escrito.

## OTRAS CONDICIONES DE FINANCIACIÓN

Como condición de la subvención, Colorado Creative Industries exige que el beneficiario de los fondos públicos cumpla con todas las leyes y reglamentos estatales y federales. Estos términos y condiciones se encuentran aquí: [términos estatales](#), [términos federales](#) y [términos de subvenciones](#).

Todo el material presentado en relación con la solicitud de fondos de subvención pasa a ser propiedad del estado de Colorado y está sujeto a los términos de los Estatutos Revisados de Colorado 24-72-201 a 24-72-206, Registros Públicos Abiertos. El estado de Colorado tiene el derecho de utilizar toda información o material presentados en respuesta al Anuncio, con sujeción a las limitaciones de la información confidencial o de propiedad exclusiva. La descalificación o denegación de la solicitud no elimina este derecho. Cualquier restricción al uso o la inspección del material contenido en la propuesta se indicará claramente en la propia propuesta. El contenido de la solicitud se convertirá en obligaciones contractuales si el proyecto recibe financiación.

**Crédito/Reconocimiento:** el beneficiario acepta que se incluirá un [logotipo de CCI](#) actual en todos los anuncios y materiales promocionales y que se esforzará por acreditar públicamente el apoyo de CCI en cualquier evento público relacionado con el programa y las actividades de financiación. Los destinatarios también pueden usar el logotipo actual de la National Endowment for the Arts si lo desean.

El beneficiario se compromete a enviar una carta a sus legisladores estatales informándoles de la importancia de la financiación estatal. Se recomienda encarecidamente a los beneficiarios que se unan a la [Red de acción para las artes \(Colorado Arts Action Network, CAAN\)](#) del Comité Empresarial para las artes de Colorado, a fin de garantizar que los responsables políticos y los votantes valoren y apoyen las artes, la cultura y las industrias creativas.



## APÉNDICE A: DEFINICIONES

**501 (C) 3 LAS ORGANIZACIONES CON UN PROPÓSITO PRINCIPAL QUE APOYA LAS ARTES** son organizaciones cuya misión declarada (y adoptada por la junta) es específica para las artes visuales, escénicas, multimedia y literarias.

Las organizaciones que tienen otros objetivos, pero que incluyen algunos programas artísticos, no son elegibles, a menos que **programen y/o presenten programas artísticos o culturales proporcionalmente significativos en un área o para una comunidad específica con acceso limitado.**

- **Se debe aplicar una de las siguientes condiciones a su organización:**
  - El 25 % o más de la programación general de la organización son programas artísticos y culturales específicos para las artes visuales, escénicas, multimedia y literarias
  - La organización puede demostrar que una parte importante del presupuesto operativo anual (mínimo del 15 %) se dedica a presentar y programar las artes y la cultura
- **Y lo siguiente debe aplicarse a su organización:**
  - Los programas de arte y cultura de la organización apoyan principalmente a poblaciones y/o geografías con acceso limitado a servicios similares

**Se recomienda a los solicitantes que se pongan en contacto con CCI con suficiente antelación a la fecha límite de la subvención si tienen preguntas sobre la elegibilidad.**

Algunos ejemplos de organizaciones sin fines de lucro específicas que pueden reunir los requisitos son los museos de arte, los centros de artes visuales, los estudios de cerámica, los estudios fotográficos, los consejos artísticos comunitarios, las orquestas y sociedades corales, las sociedades de ópera, los festivales de música, los grupos de teatro, los festivales de cine, las organizaciones de danza, los programas de escritura creativa, las organizaciones culturales tribales, las organizaciones de artes de confección de colchas y costura, la artesanía étnica, la guarnicionería y los festivales de poesía vaquera.

Esta definición excluye a las organizaciones cuya **misión declarada no es específica de las artes**, incluidos los museos de historia, los jardines botánicos, las organizaciones de preservación, las agencias de desarrollo económico y planificación y las agencias de servicios terapéuticos y sociales.

**UN COMPONENTE INDEPENDIENTE** es un programa de una organización, instituto superior/universidad o unidad de gobierno que es diferente programática y administrativamente de su organización matriz. Para poder considerarse un componente independiente, debe existir lo siguiente:

- Una junta o comité asesor independiente basado en la comunidad que tenga una responsabilidad sustancial de supervisión y gestión;
- Una misión distinta y separada de su organización matriz;

- Personal y voluntarios dedicados a los programas del componente independiente;
- Un presupuesto independiente del de la organización matriz (el componente independiente DEBE generar un conjunto distinto de datos financieros como parte de la solicitud de subvención); y
- Si está afiliado a una universidad o instituto superior, el componente independiente debe ofrecer programas o servicios abiertos al público y debe documentar que las actividades prestan servicios a un 50 % o más de personas que no sean estudiantes o profesores

Por ejemplo, un programa académico universitario que preste servicios principalmente a estudiantes, ofrezca una primera o segunda especialización y tenga muy pocos fondos externos no sería elegible para recibir fondos de Colorado Creates. Sin embargo, si la universidad busca financiación para su museo de arte, que presta servicios al público, posee permanencia organizacional, tiene autonomía programática, es administrado por un personal dedicado, es independiente desde el punto de vista fiscal de otras unidades académicas y tiene su propio consejo asesor, el museo de arte calificaría como solicitante elegible.

Otro ejemplo de un componente independiente es un departamento o división de una ciudad o municipio que esté supervisado por una junta asesora, desarrolle su propia programación artística o de patrimonio cultural y tenga una partida de apoyo financiero en el presupuesto de la ciudad o el condado. Estos solicitantes elegibles pueden incluir una oficina cultural o un centro de artes escénicas.

Los siguientes NO se consideran componentes independientes:

- Departamentos académicos/escuelas de institutos superiores y universidades;
- Programas o proyectos de organizaciones, por ejemplo, grupos «amigos de» patrocinados por la organización, pero que en realidad son programas u organismos de recaudación de fondos, no componentes independientes; o
- Gobiernos generales de ciudades o condados.

**Las organizaciones que consideren que califican como componentes independientes deben ponerse en contacto con el personal de CCI antes de iniciar una solicitud.**

Las **COLABORACIONES**, a los efectos de Colorado Creates, se entenderán como organizaciones que trabajan juntas con una visión compartida para lograr un objetivo compartido. Las organizaciones colaboradoras deben poder demostrar la inversión mutua de fondos u otros recursos en la actividad. Esto es diferente de la cooperación, que en general se refiere a que las organizaciones individuales se proporcionan recursos entre sí que de otro modo no tendrían. Aunque con frecuencia se usan de manera indistinta, los términos colaboración y cooperación representan formas fundamentalmente diferentes de contribuir a un proyecto.

Por ejemplo, una organización que ofrece un espacio de alquiler gratuito en sus instalaciones a otra organización artística o de servicios se consideraría cooperación en el sentido de que ayuda a implementar el proyecto de esa organización. Una relación de colaboración se caracterizaría por la creación de algo nuevo a través de la inversión mutua.

## EXCELENCIA ARTÍSTICA Y MÉRITO ARTÍSTICO

**La excelencia artística (valor)** incluye la calidad de los artistas y otras personas clave, el proceso creativo, las obras de arte, las organizaciones, los proveedores de educación artística, los socios artísticos y/o los servicios involucrados en el proyecto y su relevancia para el público o las comunidades a las que el proyecto pretende prestar servicios.

**Nota:** la excelencia artística es una medida subjetiva, ya que diferentes personas pueden tener diferentes opiniones sobre el valor de una pieza en particular. La excelencia artística puede determinarse por una variedad de factores, como la habilidad y la técnica utilizadas para crear la obra, la originalidad del concepto, el impacto emocional que tiene en los espectadores y su importancia histórica o cultural. Puede estar influenciado por la reputación del artesano/creador, por la forma en que los críticos y el público reciben la obra de arte o por si la obra se considera una «obra maestra» en el mundo del arte.

**El mérito artístico (situacional)** incluye:

- El valor y la adecuación del proyecto a la misión, el campo artístico, los artistas, el público, la comunidad y/o la circunscripción de la organización
- La capacidad de llevar a cabo el proyecto en función de factores tales como la adecuación del presupuesto, la claridad de las actividades del proyecto, los recursos involucrados y las cualificaciones del personal y/o las asociaciones del proyecto
- Objetivos claramente definidos y/o resultados propuestos y un plan apropiado para determinar si esos objetivos y/o resultados se cumplen
  - Esto incluye, cuando proceda, medidas para evaluar el aprendizaje de los estudiantes y/o profesores en la **educación artística**
- Evidencia de compensación directa a artistas, colectivos de arte y/o trabajadores del arte
- Según proceda:
  - Interacción con personas cuyas oportunidades de experimentar las artes están limitadas por la geografía, la raza o el origen étnico, la economía o la discapacidad.
  - Capacidad para fortalecer el sector artístico mediante el intercambio de conocimientos y recursos.

**Nota:** el mérito situacional se refiere al valor o la valía de una obra de arte en un contexto o situación específicos. Esto puede incluir factores como el entorno en el que se muestra la obra de arte, el público que la ve y el propósito para el que se creó. Por ejemplo, una escultura que se exhibe en un parque puede tener un mérito situacional diferente al de la misma escultura que se exhibe en un museo. Del mismo modo, una obra de arte que se crea con fines comerciales puede tener un mérito situacional diferente al de una creada para una exposición en una galería. El mérito situacional es una forma de evaluar el valor de una obra de arte en función de cómo se utiliza o se experimenta en un contexto específico.

La **DIVERSIDAD**, la **INCLUSIÓN** y la **ACCESIBILIDAD** se definen de diversas maneras por las organizaciones. Como guía para responder a las preguntas de esta solicitud relacionadas con los valores de CCI en torno a este tema, ofrecemos estas definiciones generales:

**Diversidad** se refiere a una variedad de perspectivas y voces que están presentes en una organización y que enriquecen su toma de decisiones y su eficacia. Esto incluye diferentes experiencias de vida basadas en la raza, el origen étnico, la nacionalidad, la edad, la orientación sexual, la identidad de género, los ingresos, la religión, la geografía, la discapacidad y una variedad de otros factores.

**Inclusión** se refiere a un entorno en el que cualquier individuo o grupo puede ser y sentirse bienvenido, respetado, apoyado y valorado para participar en la misión, la vida y la toma de decisiones de una organización. Por definición, una organización inclusiva debe ser diversa, pero una organización diversa puede no ser necesariamente inclusiva.

**Accesibilidad** se refiere al diseño e implementación de productos, servicios, tecnologías, entornos e instalaciones accesibles y utilizables por personas con discapacidades. La accesibilidad consiste en eliminar las barreras y hacer que las cosas sean más fáciles de usar y entender para todos, independientemente de sus capacidades o discapacidades. La accesibilidad puede abarcar una amplia gama de discapacidades, incluidas las discapacidades visuales, auditivas, físicas, cognitivas y neurológicas.

\*[Utilice este útil recurso](#) para comprobar automáticamente el estado de accesibilidad de su organización!

**Número de identificador único de entidad de SAM (SAM UEI)** o un número de identificador de entidad universal (UEI\_ID). A partir del 4 de abril de 2022, el gobierno federal eliminará gradualmente el uso de los números DUNS y pasará al identificador único de entidad (Unique Entity Identifier, UEI) creado en SAM.gov. Esta transición agiliza el registro de nuevas entidades en SAM.gov y elimina la necesidad de trabajar con Dun & Bradstreet para gestionar continuamente las entidades.

El UEI de SAM es un identificador único de 12 caracteres (una combinación de letras y números) que se asigna a todas las entidades (empresas públicas y privadas, individuos, instituciones u organizaciones) que deben registrarse para hacer negocios con el gobierno federal.

Como posible subconcesionario que reciba fondos federales a través del Acuerdo de asociación de Colorado Creative Industries con la NEA, debe obtener un UEI de SAM. Le recomendamos encarecidamente que aborde esta transición, obtenga su UEI de SAM de inmediato y lo introduzca en el sistema de subvenciones de CCI cuando solicite su próxima subvención. El UEI de SAM se emite sin costo alguno a través del sitio web del sistema federal de gestión de adjudicaciones (SAM.gov). La información de la organización se incluye en cada solicitud a través de nuestro portal en línea; usted debe ser un moderador de su organización.

**AÑO FISCAL (FY)** es un término que se utiliza para diferenciar el presupuesto o el ejercicio financiero de una organización. Un año fiscal suele comenzar al principio de un trimestre,

como el 1 de abril, el 1 de julio o el 1 de octubre. Sin embargo, el año fiscal de algunas organizaciones también coincide con el año calendario, que comienza el 1 de enero.

**Las organizaciones de ARTES MULTIMEDIA** incluyen aquellas que se centran en el cine, la televisión, la radio, el audio, el video y las tecnologías en línea, interactivas y móviles. Las solicitudes competitivas en esta disciplina deben abordar la historia de la participación de la comunidad en la organización y la cantidad y calidad del contenido desarrollado o producido a nivel local o regional en su trabajo.

## **APÉNDICE B: PREGUNTAS DESCRIPTIVAS**

Responderá a las siguientes preguntas descriptivas en la solicitud en línea. **Cada cuadro de texto de pregunta permite hasta 350 palabras.**

### **Excelencia artística y mérito artístico (40 %)**

**ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN:** analice el tema o la oportunidad original que condujo a la fundación o el desarrollo de la organización y cómo pudo haber cambiado con el tiempo \*

**OBJETIVOS:** describa los objetivos actuales de la organización (cómo logrará específicamente la misión de la organización)

**PROGRAMAS ACTUALES:** describa los programas actuales de la organización. Incluya la población, los datos demográficos y el número de personas a las que presta servicios.

**EXCELENCIA Y MÉRITO ARTÍSTICOS:** describa cómo su organización se compromete a cumplir altos estándares artísticos, educativos y/o culturales. ¿Cómo se involucra a los artistas profesionales en las decisiones de planificación y programación? ¿Se los compensa?

### **Impacto y participación de la comunidad (30 %)**

**COLABORACIÓN:** describa una o dos colaboraciones o esfuerzos cooperativos específicos, de impacto y preferiblemente medibles con otras organizaciones o miembros de la comunidad. \*

**COMUNIDAD:** (a) Defina, en sus propios términos, la «comunidad» a la que presta servicios o se esfuerza por prestar servicios. (b) ¿Las personas a las que presta servicios (o espera prestar servicios) también participan en funciones de liderazgo dentro de la organización? (c) ¿Qué datos o información de encuestas tiene sobre la comunidad a la que presta servicios? (d) ¿Qué comentarios tiene sobre las experiencias que brinda y cómo involucra su organización a las personas a las que presta servicios en la toma de decisiones o en los procesos de comentarios?

**INCLUSIÓN:** analice lo que significan la diversidad y la inclusión para su organización. ¿Cuáles son los puntos fuertes y los desafíos de su organización en relación con la inclusión? ¿Cómo mide y aborda los desafíos a través de su planificación estratégica o de otro modo? \*

### **Capacidad de implementación (30 %)**

**EVALUACIÓN:** describa una o dos medidas específicas (datos o información recopilados) mediante las cuales la organización evalúa su programa y sus operaciones y mide su impacto.\*

**RESULTADOS:** ¿logró los resultados deseados en relación con sus objetivos? Resuma los resultados clave de la evaluación que demuestren el progreso de la organización hacia sus metas o el impacto deseado.\*

**FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA:** describa la función y las responsabilidades de la junta directiva. Incluya las cuestiones clave relacionadas con la eficacia de la junta directiva que se están abordando actualmente.\*

**ESTRUCTURA DE LA JUNTA:** (a) ¿Cuántos miembros forman parte de la junta? (b) ¿Cuál es la política de la organización con respecto a los términos de la junta directiva? (c) ¿Cómo refleja su junta directiva la comunidad con la que interactúa?

**PLANIFICACIÓN:** describa los desafíos y las oportunidades que enfrentará la organización en los próximos tres años. Describa cómo la organización participa en la planificación.\*

### **Información financiera**

Describa el estado financiero actual de su organización.

¿Cómo llegó a sus estimaciones presupuestarias? (explique cualquier partida que sea cuestionable o poco claro).

Si las finanzas de su organización muestran grandes aumentos o disminuciones en las partidas, explíquelo. (en la solicitud actual)

Si terminó su año fiscal más reciente con un déficit, describa el plan de la organización para eliminar el déficit y lograr la estabilidad fiscal. (en la solicitud actual).

## APÉNDICE C: PORTAL DE SUBVENCIONES

Cada organización debe tener solo **una cuenta de organización** asignada a un administrador principal. Este administrador puede añadir miembros a la organización y dar acceso a las aplicaciones. Si es la primera vez que se registra para abrir una cuenta en el portal de subvenciones, hay que completar tres pasos:

- Registrarse como individuo u organización
- Verificar su dirección de correo electrónico
- Completar el cuestionario de elegibilidad

Cada vez que un usuario inicia sesión en el portal, el sistema utiliza de forma predeterminada la cuenta individual. Si intenta acceder a las aplicaciones de la organización, tendrá que cambiar a la cuenta de la organización seleccionando su nombre en la esquina superior izquierda. ([instrucciones](#) adicionales para el portal de subvenciones)

Puede cambiar entre inglés y español con el ícono de idioma en la esquina superior derecha de la página del sitio web.

Para enviar correctamente su solicitud, debe completar **todas las tareas** y, a continuación, estará disponible el **botón de envío**. Se enviará un correo electrónico de confirmación cuando el envío se haya realizado correctamente.

### Lista de verificación

- **SOLICITUD COMPLETA**
- **OBLIGATORIO:** estado de resultados (con una partida para los ingresos de explotación en efectivo) del año fiscal más reciente. El monto de la subvención se basará en sus ingresos/ganancias totales.
  - Las organizaciones de más de 500.000 personas necesitarán el informe de auditoría fiscal o revisión más reciente.
- **OBLIGATORIO:** proyecciones presupuestarias del año fiscal actual
- **OBLIGATORIO:** presupuesto para el próximo año fiscal
- **OBLIGATORIO:** [Certificado de vigencia](#) recientemente generado por la Secretaría de Estado de Colorado firmado en 2023 o en el plazo de los 365 días de la fecha límite de solicitud. No suba un Certificado de registro ni una captura de pantalla del resumen.
- **OBLIGATORIO:** lista actual de la Junta Directiva con cualquier afiliación artística y/o cultural actual.
- **OBLIGATORIO:** documento de biografías del personal con cualificaciones y/o experiencias vividas
- **OBLIGATORIO:** *se requiere al menos un documento adjunto de material de apoyo artístico para evitar la descalificación del solicitante*. Es posible que se necesiten materiales de apoyo adicionales si su organización pertenece a una de las siguientes disciplinas.
- **Opcional:** los solicitantes pueden enviar hasta 5 muestras de trabajo adicionales.

- **CONSEJO:** es posible que se requieran materiales de apoyo adicionales en función de las disciplinas artísticas. Lea atentamente las pautas de subvención. \*
- **CONSEJO:** las muestras artísticas sólidas cuentan la historia de la organización y demuestran su programación